



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0502-2012 - A - MPN

Nasca, 31 DIC. 2012

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 7765-2012, presentado por EDUARDO BERROCAL ARCE, del terreno urbano ubicado en la Avenida Los Incas S/N., del Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, propiedad de EDUARDO CECILIO BERROCAL ARCE y TOMASA DIONICIA ROCA MARTINEZ, en su condición de propietarios solicitan **RESOLUCIÓN DE SUB DIVISION** de un lote de Terreno Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, existe el informe favorable de la División de Planeamiento Urbano Catastro y Supervisión de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a los documentos adjuntados por el peticionario se ha acreditado el Derecho de Propiedad alegado, según puede verse de la Partida electrónica N.- 11026362, del testimonio de Escritura Pública otorgado por Dr. Juan Ramón Pardo Neyra, Notario de Nasca, su fecha Nasca, 19 de Setiembre de 1990.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación Perimétrico de Subdivisión acompañado y comprobación respectiva verificada por la División de Planeamiento Urbano Catastro y Supervisión, se tiene debidamente establecido que el Lote de terreno Urbano ubicado en la Avenida Los incas S/N., el mismo que se encuentra encerrado en DOS Lotes: LOTE 1-A de 135.00 m², y LOTE 1-B de 135.00 m², respectivamente, y se están dividiendo de un **ÁREA MATRIZ (lote-1)** de mayor extensión de 270.00 m², inscrito en la partida N.- 11026362 del registro de Predios de la oficina de los Registros Públicos de Nasca.

SIENDO LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS DEL LOTE MATRIZ (lote-1), LAS SIGUIENTES:

- Por el Norte: Colinda con la Av. Los Incas, por donde mide 10.00 ml.
- Por el Sur: Colinda con la propiedad de Pedro Delgado, por donde mide 10.00 ml.
- Por el Este: Colinda con la propiedad de los vendedores, por donde mide 27.00 ml.
- Por el Oeste: Colinda con la propiedad de los vendedores, por donde mide 27.00 ml.

Área: El lote Matriz tiene un área total de 270.00 metros cuadrados.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación, Perimétrico y Memoria Descriptiva, copia de la Declaración Jurada de Autoavalúo, copia del Comprobante de Pago del Impuesto Predial y copia del Título de propiedad registrado (Partida electrónica N.- 11026362), documentos



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0502-2012 - A - MPN

debidamente legalizados que se ha aparejado por lo que se ha cumplido con el Reglamento Nacional de Construcción;

A mérito de estas consideraciones y con las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la Opinión favorable de la Asesoría Legal y de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcción;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. -

Declarar fundada la solicitud presentada por EDUARDO BERROCAL ARCE, y por ende se declara la **SUBDIVISIÓN DE LOTE**, del terreno Urbano, ubicado en la Avenida los Incas S/N., el mismo que se divide en DOS Lotes; Lote 1-A: 135.00 m², y lote 1-B: 135.00 m²., respectivamente, siendo los linderos y medidas perimétricas de cada lote, de la siguiente manera:

LOTE 1-A:

- Por el Norte: Colinda con la Av. Los Incas, por donde mide 5.00 ml.
- Por el Sur: Colinda con la propiedad de Pedro Delgado, por donde mide 5.00 ml.
- Por el Este: Colinda con la propiedad de los vendedores, por donde mide 27.00 ml.
- Por el Oeste: Colinda con el lote 1-B, por donde mide 27.00 ml.

Área: El lote Matriz tiene un área total de 135.00 metros cuadrados.

LOTE 1-B:

- Por el Norte: Colinda con la Av. Los Incas, por donde mide 5.00 ml.
- Por el Sur: Colinda con la propiedad de Pedro Delgado, por donde mide 5.00 ml.
- Por el Este: Colinda con la propiedad de los vendedores, por donde mide 27.00 ml.
- Por el Oeste: Colinda con el lote 1-A, por donde mide 27.00 ml.

Área: El lote Matriz tiene un área total de 135.00 metros cuadrados.

Artículo Segundo. -

El predio se Subdivide de un **ÁREA MATRIZ de 270.00 m²**. Este bien en su mayor extensión se encuentra inscrito en la Ficha N° 11026326 de la propiedad Inmueble de la Oficina de los Registros Públicos de Nasca.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que ha tenido a la Vista"
FECHA: 31 Dic. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0502 -2012 - A - MPN

Artículo Tercero.-

ORDENÁNDOSE en consecuencia, se inscriba la presente RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LOTE en el Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature]
Municipalidad Provincial de Nasca
Comandante Defensor
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 31 Dic. 2012

.....
Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA